

— Vuelo sobre 80 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.

D. FELIPE SANTOLAYA SANTOLAYA.— PARCELA Nº 9 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela nº 176, Polígono 12 del catastro municipal de Villamediana de Iregua, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 110 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,81 m2.

D. ESTEBAN BRETON CEBRIAN.— PARCELA Nº 11 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con las parcelas nºs. 175 y 286, Polígono 12 del catastro municipal de Villamediana de Iregua, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 70 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.

D. JESUS LOZANO GARCIA.— PARCELA Nº 14 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela nº 118, Polígono 12 del catastro municipal de Villamediana de Iregua, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 70 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros y colocación de 2 apoyos de hormigón nº 774 (un poste de hormigón) y nº 775 (dos postes de hormigón para colocación de centro de transformación) que ocupan una superficie de 3 m2.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, POR ESCRITO TRIPLICADO, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.694.

Logroño, 21 de febrero, 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de imposición de servidumbre sobre determinadas fincas para proceder a una instalación eléctrica* IV.B.93

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 20 de Enero de 1.994, fue autorizada IBERDROLA, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de variante de la línea aérea a 13/20 KV denominada "Maguregui", en Albelda de Iregua, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

Dª. MATILDE GOMEZ-ESCOLAR Y DIEZ DEL CORRAL.— PARCELA Nº 1 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con las parcelas nº 82, Polígono 11 y 424 del Polígono 13 del catastro municipal de Albelda de Iregua, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 190 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros y colocación de dos apoyos (uno metálico y otro de hormigón) que ocupan una superficie de 1,70 m2. También es necesaria la corta de 4 chopos y 2 nogales.

La servidumbre actual que desaparece es, vuelo sobre 190 metros de 3 conductores con banda horizontal total de 2,00 metros y cuatro apoyos (3 de madera y uno de hormigón) que ocupan una superficie de 0.70 m2.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, POR ESCRITO TRIPLICADO, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.694.

Logroño, 21 de febrero, 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.94

A los efectos referidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A-48010615 y domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA, Plar Parcial nº 5.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 1x240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 90 m. con origen en la línea "Distribuidora" y final en el Centro de Transformación "nº 1". Línea subterránea a 13/20 KV con doble línea de cable DHV 1x240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 15 m. con origen en la línea "Calahorra" y final en el Centro de Transformación "nº 1". Centro de transformación interior denominado "nº 1", con transformador de 630 KVA.

e) Presupuesto: 9.966.435 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.758.

Logroño, 21 de febrero de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

## C. Anuncios particulares

### JUAN IGNACIO MARAURI MARTINEZ DE RITUERTO

*Comunicación de extravío de Título de Técnico Administrativo* IV.C.9

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado el Título de Técnico Administrativo expedido a nombre de Juan Ignacio Marauri Martínez de Rituerto. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 1 de Marzo de 1994.— El Interesado, Juan Ignacio Marauri Martínez de Rituerto.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	54